



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Asesoría para la organización de torneos y ligas deportivas				
DESCRIPCIÓN:				
El usuario facultado podrá recibir la atención a sus demandas mediante el cumplimiento de requisitos que establece la normatividad en materia de aserías para la organización, creación y coordinación de los torneos y ligas, como es lo referente a la elaboración de convocatorias, inscripciones de equipos, sorteos, diagramas de competencia, roles de juego, estadística, reglamentos y estatutos.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Cultura Física y Deporte, Ley que crea el Organismo Público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jocotitlán, en su artículo 4.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de respuesta	VIGENCIA:	1 año fiscal	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando las instituciones públicas o educativas, clubes y atletas libres lo requieran para eventos especiales o extraordinarios			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Presidente Municipal Identificación oficial 	ORIGINAL X	COPIA(S) X	Integrar expediente soporte para comprobar el egreso por el apoyo otorgado
PERSONAS MORALES				
	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud en hoja membretada dirigida al Presidente Municipal Identificación oficial del apoderado legal o persona facultada para realizar el trámite 	ORIGINAL X	COPIA(S) X	Integrar expediente soporte para comprobar el egreso por el apoyo otorgado
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Presidente Municipal Identificación oficial 	ORIGINAL X	COPIA(S) X	Integrar expediente soporte para comprobar el egreso por el apoyo otorgado
OTROS				
		ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	50 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días hábiles	
VIGENCIA:	6 meses			
COSTO:	Ninguno			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Disponibilidad del tiempo del asesor, instructor, monitor o entrenador Factibilidad de recursos y elementos materiales Cumplimiento de los criterios de la normatividad			